

Toluca de Lerdo, México, 19 de enero de 2018.

Versión Estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México, llevada a cabo en el Salón de Sesiones del organismo electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Muy buenos días tengan todas y todos ustedes.

Sean bienvenidas y bienvenidos a esta Sala de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México.

Para el día de hoy, viernes 19 de enero, se ha programado nuestra Primera Sesión Ordinaria de Consejo de este año 2018, y a efecto de que ésta se pueda verificar, le pido al señor Secretario proceda a lo conducente.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Buenos días.

Procedo a pasar lista de presentes:

Consejero Presidente, licenciado Pedro Zamudio Godínez. (Presente)

Consejera Electoral, doctora María Guadalupe González Jordan. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Saúl Mandujano Rubio. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Miguel Ángel García Hernández. (Presente)

Consejero Electoral, maestro Francisco Bello Corona. (Presente)

Consejera Electoral, maestra Laura Daniella Durán Ceja. (Presente)

Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas. (Presente)

Por el Partido Revolucionario Institucional, maestro Isael Montoya Arce. (Presente)

Por el Partido Verde Ecologista de México, licenciado Esteban Fernández Cruz. (Presente)

Por el Partido Nueva Alianza, licenciado José Roberto Valencia Ortiz. (Presente)

Por MORENA, licenciado Ricardo Moreno Bastida. (Presente)

Por Encuentro Social, Carlos Loman Delgado. (Presente)

Por el Partido Político Local Vía Radical, Cinthia Itzel Moreno Alanís. (Presente)

Por el Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño. (Presente)

Y el de la voz, Javier López Corral. (Presente)

Señor Consejero Presidente, le informo que están presentes las consejeras y consejeros integrantes de este órgano y contamos también con la presencia de siete representantes legalmente acreditados, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta Primera Sesión Ordinaria.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Una vez establecida la existencia de quórum legal necesario para sesionar, le pido proceda conforme al proyecto de orden del día que se circuló, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto es el número dos: Lectura y aprobación en su caso, del orden del día, al que daría lectura:

1. Lista de presentes y declaración de quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de enero del año en curso.
4. Informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva.
5. Proyecto de Acuerdo por el que se integra la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, discusión y aprobación en su caso.
6. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.
7. Proyecto de Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia como Unidad Técnica del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.
8. Proyecto de Acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.
9. Proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las claves:
 - a) CG-SE-RR-04/2017

- b) CG-SE-RR-05/2017
- c) CG-SE-RR-06/2017
- d) CG-SE-RR-07/2017, discusión y aprobación en su caso.

10. Asuntos Generales.

11. Declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Antes de continuar, le pido dé cuenta de la integración de la mesa, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado Alfonso Guillermo Bravo Álvarez Malo, representante propietario del Partido Acción Nacional.

REPRESENTANTE DEL PAN, LIC. ALFONSO GUILLERMO BRAVO ÁLVAREZ MALO: Buenos días.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Del licenciado Javier Rivera Escalona, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática.

Del maestro César Severiano González Martínez, representante propietario de Movimiento Ciudadano.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de orden del día.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Buenas días a todas y a todos.

Para solicitarle, señor Presidente, pudiese incluir en el orden del día dos temas, uno relativo a las candidaturas independientes y otro relativo a la prevención de violencia política, comunicación institucional y acciones tendientes a garantizar la estabilidad en el proceso electoral.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Tiene el uso de la palabra la representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Gracias.

Solicitaría incluir en el orden del día un asunto respecto a la precampaña de Vía Radical, que será expuesto por el representante propietario. Por favor.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del orden del día, con la inclusión de los tres asuntos generales solicitados, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Someto a la consideración de consejeras y consejeros el proyecto de orden del día al que se ha dado lectura, con la inclusión de los tres asuntos que han quedado ya expuestos por los propios representantes.

Les pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Número tres: Aprobación del Acta de la Primera Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de enero del año en curso.

En razón de que fue circulada con la debida anticipación, solicitaría atentamente la dispensa de la lectura y les pediría que, si existen observaciones, las manifiesten.

No se registran, señor Consejero Presidente.

Por tanto, solicitaría a las consejeras y consejeros que están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cuatro, señor Consejero Presidente, y corresponde al informe de actividades presentado por la Secretaría Ejecutiva, en términos de lo que refiere la propia normatividad.

En el mismo se informa a ustedes sobre la publicación de acuerdos en una suma de 16 y el cumplimiento de los mismos, correspondientes a las sesiones celebradas el día 1, 15,

18, 22 y 26 de diciembre del año 2017, los cuales fueron debidamente notificados a integrantes de este órgano, así como a las distintas unidades administrativas.

Se anexa en el disco que se circuló lo relativo a las actividades de las distintas comisiones, direcciones y unidades de este Instituto, además de las acciones relativas al Archivo General, Unidad de Transparencia, Oficialía de Partes, Quejas y Denuncias, Oficialía Electoral a Medios de Impugnación y certificaciones expedidas por la propia Secretaría, que suman un total de mil 48.

Para su conocimiento, hago saber que la Presidencia del propio Consejo General, mediante oficio de fecha 26 de diciembre, hizo llegar a la Secretaría el informe que contiene los resultados de la auditoría contable al ejercicio del Capítulo 1000, Servicios Personales, con número cinco, por el periodo comprendido de enero a octubre de 2017, presentado por el Contralor General de este Instituto.

También he de informar que en el mes de diciembre no se recibieron solicitudes durante el desarrollo de las sesiones de este Consejo General que ameritaran un trámite específico por parte de la propia Secretaría.

Y en términos de lo que establece la propia Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales y el Reglamento de Elecciones, se presenta a este Consejo el Cuarto Informe en Materia de Regulación de Encuestas Electorales sobre el Proceso Electoral 2017-2018 para la Elección de Diputados Locales y Miembros de Ayuntamientos, documento que posterior a esta sesión habrá de ser remitido al Instituto Nacional Electoral.

De mi parte sería todo, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el informe de referencia.

Al no haber observaciones, pido al señor Secretario registre que nos damos por enterados del contenido del mismo.

Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número cinco, señor Consejero Presidente.

Corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se integra la Comisión Especial Dictaminadora del Registro de Partidos Políticos, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, haría del conocimiento de ustedes que el 17 de enero, mediante oficio, el Consejero Electoral maestro Saúl Mandujano Rubio, propone adicionar al proyecto de Acuerdo un párrafo en el considerando III, relativo a la motivación.

La propuesta en comentario no cambia el sentido del proyecto y en nuestra opinión, abona respecto de lo que motiva la integración de la Comisión en cuestión.

Copia del oficio y de la propuesta referida fueron circuladas debidamente a todos ustedes.

Y de mi parte sería todo y cuanto, señor Consejero Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Al no haber intervenciones, le pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo, con la modificación propuesta por el Consejero Mandujano, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Respecto al proyecto 14/2018, solicitaría a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias.

Señor Secretario, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número seis, señor Consejero Presidente.

Corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se crea la Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y no Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.

Si me lo autoriza, señor Consejero Presidente, informaría también respecto a este proyecto que se recibió en la oficina a mi cargo a mi cargo oficio suscrito por la Consejera Electoral, licenciada Sandra López Bringas, a través del cual sugiere una modificación en el apartado de motivación respecto al tiempo de funcionamiento, proponiendo agregar lo siguiente: "Hasta que se declare la conclusión del Proceso Electoral 2017-2018, previo informe que rinda la Comisión al Consejo General".

Propuesta que en opinión de la propia Secretaría no contraviene ni modifica el sentido del proyecto y, contrario a esto, le da más claridad a la parte que la propia Consejera refiere.

Esta observación fue circulada también previamente a todos ustedes.

Será cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de Acuerdo de referencia.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias.

De nueva cuenta buenos días.

Quisiera hacer algunas valoraciones generales, en primera instancia, respecto a este proyecto mediante el cual se pretende la creación de una Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y no Discriminación, para el Proceso Electoral 2017-2018.

Quiero, antes que nada, señalar que está aquí presente nuestro nuevo asesor, que viene desde Moscú. Misha, ya creció, aquel que otrora mascota de las Olimpiadas de 2018, ya se encuentra entre nosotros, y creo que clarifica muy bien lo que el vocero del precandidato Meade ha señalado a los medios de comunicación; aquí está interviniendo en el proceso electoral, me está asesorando directamente en esta mesa.

Y me ha comentado, en primera instancia, que nos es sorpresiva la presentación de este acuerdo. Sorpresiva en el sentido no de que nos haya sido presentado ayer el proyecto de Acuerdo, sino la política pública del Instituto de crear una Comisión de esta envergadura, sin que haya pasada por ninguna Comisión ni Mesa Política ni comunicación institucional, entre al menos una parte de quienes integramos este Consejo General, que somos los representantes de los partidos políticos, en el que se discutieran cuestiones elementales.

Por eso, en primera instancia, volvemos a hacer un extrañamiento de que este tipo de Comisiones, aparentemente con un extraordinario sentido de protección de los más altos estándares de derechos humanos, de protección de género y demás, pues, nos saltan muchas dudas, porque este Instituto cuenta ya con una Unidad de Género, que bien pudiera conocer de estos asuntos.

Dos. Porque si bien estimamos que deben de verificarse algunas de las obligaciones que tienen los partidos políticos respecto al cumplimiento de la equidad de género, lo cierto es que no creemos que sea competencia de una comisión del Consejo General.

Entre otras cosas, estas son competencias, la de verificación de requisitos y cumplimiento de obligaciones de las áreas administrativas del Instituto Electoral del Estado de México, a través de al menos dos dependencias: Una, la Secretaría Ejecutiva y/o –valga la expresión– la Dirección de Partidos Políticos.

Y es en ese sentido en donde no encontramos asidero para que una comisión de consejeras y consejeros pueda intervenir en las atribuciones que les está dada por la Ley y

por la diversidad de Reglamento, Normatividad expedida por este órgano a esas direcciones.

Si bien este es el órgano de dirección del Instituto, lo es en su conjunto, y las comisiones que se crean en específico no están dotadas de las facultades para suplir aquellas facultades que ya han sido otorgadas a las direcciones de esta institución.

Por eso creo, considero, que no es pertinente que se dé esta situación, porque nos va a llevar al rompimiento de un principio, que es el principio de la certeza.

¿Quién define, la Comisión o el Director de Partidos Políticos? ¿Quién define, quién cualifica los registros, por ejemplo, de las planillas, listas y candidaturas, el Secretario Ejecutivo que lo presenta al Consejo o esta Comisión de Equidad de Género?

La distribución de competencias para las diversas áreas de la institución está plenamente establecida, señalada, está dada.

Me parece que en términos generales cuando se habla de la creación de esta Comisión Especial, se habla de distintos objetivos específicos.

Y me parece que estas buenas intenciones, que no objetivos específicos, pudieran interpretarse como lineamientos del Consejo General.

Esta situación desde luego que no es así, el crear esta Comisión mediante este acuerdo en el que se establezcan objetivos son objetivos de este Consejo para el Instituto como una política pública, pero entonces se tienen que traer aquí todos y cada uno de ellos.

¿Cómo se va a ejecutar, por ejemplo, el generar las estrategias que acompañen el principio de paridad e igualdad en el proceso electoral?

Esto por cierto está dado a través del Reglamento de Candidaturas.

¿Nos van a proponer otros? ¿Nos van a proponer cargas adicionales a los partidos políticos apenas unas horas de que comiencen las precampañas? ¿Nos van a cambiar las reglas del juego, que por cierto constitucionalmente está prohibido, durante los meses que vienen?

Me parece que este acuerdo, por estas dos razones que he señalado: Una, la premura que no sabemos, ahora sí que no sabemos de quién viene, quién es el autor, quién es quien lo propone.

A final de cuentas entiendo que llegó a la Presidencia o a la Secretaría y se solicitó la incorporación de un punto del orden del día con esto, pero no sabemos cuál es el origen.

Y ha sido siempre, señor Presidente, una constante, nunca conocemos quiénes son los presentadores, los proponentes, los propinantes de este tipo de acuerdos, y mucho menos

cuando sólo se nos presentan con 72 horas de anticipación y que no hay ningún canal institucional para discutirlos previamente.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto del orden del día y en primera ronda, está abierta la primera ronda y tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISRAEL MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente, señores consejeros. Y buenos días a todos.

No cabe duda de que este tema es de suma importancia.

Dentro de las políticas públicas obviamente siempre se ha venido discutiendo últimamente la participación de la mujer.

Las reformas constitucionales establecen que la mujer deberá de participar en política en principios de igualdad y de equidad, y eso es importante.

El partido que yo represento, desde luego, acompaña la creación de esta Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación para este proceso electoral, pero creo que efectivamente debieron de habernos hecho del conocimiento previamente de los lineamientos de la creación de esta Comisión, a efecto de que los partidos políticos hubiésemos tenido la oportunidad previa de analizarla, de enriquecer su contenido.

Y creo yo que esta Comisión no tan sólo debe de ser temporal, debiera de ser una comisión permanente, donde la presida desde luego una mujer, una consejera; que nos dé mayores elementos para darle certeza a la participación de las mujeres en los procesos electorales.

Estamos a unas horas efectivamente de que iniciemos las precampañas, estamos a unas horas de que ya las actividades políticas en el Estado de México inicien de una manera más formal y nosotros los partidos políticos obviamente estamos obligados por ley a cuidar los bloques de competitividad y darles participación a las mujeres en el 50 por ciento de las candidaturas.

Mi partido desde luego que apoya y trabaja en el impulso de la igualdad en la participación política de las mujeres, ejemplo de ello es que nosotros somos los primeros en promover al interior de nuestro partido la participación de la mujer y nos comprometemos a cumplir con la cuota obligatoria que la ley nos establece del 50 por ciento de las candidaturas para las mujeres.

Sin duda alguna esta Comisión debe de trascender, debe de ser impulsada, pero sí creo que es fundamental para nosotros que consideremos la relevancia en el desarrollo del

proceso electoral actual y que se vigile estrictamente el respeto de género a esa igualdad, el respeto a los derechos humanos y a la no discriminación.

Estoy absolutamente de acuerdo, pero creo que sí faltó algo y ese algo significa mayor comunicación para con los partidos políticos, nosotros debimos haber conocido previamente el documento, debimos tener la oportunidad de analizarlo, incluso de poner en alguna comisión a efecto de que pudiéramos haber llegado a este Consejo con mayores comentarios y con mayores perspectivas.

Al final del día, insisto, estamos obligados por ley a respetar la equidad de género.

Y por convicción de su servidor, desde luego que estoy de acuerdo en que a la mujer se le deben respetar sus derechos en todos los aspectos, no nada más en los políticos. Pero hoy estamos hablando de política y si vamos a hacer política, vamos a respetar estas disposiciones legales.

Yo sí les pido, señores consejeros, que esos temas son temas muy sensibles, son temas que trascienden en la vida política del estado y del país.

Yo sí les pido que, desde luego, compartan con nosotros este tipo de proyectos, a efecto de que entre todos podamos llegar a mejores acuerdos y sobre todo que tengamos las condiciones necesarias para enriquecer este proyecto, esta Comisión que, desde luego, insisto, mi partido la avala, coincide con ella, pero sí necesitamos tener mejor comunicación en ello.

Gracias, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: Gracias, señor Presidente.

Buenos días nuevamente.

Trataré de no ser repetitivo; los que ya me han antecedido en la palabra han sido claros y precisos.

Sin embargo, no podemos dejar pasar la oportunidad para expresar, una vez más, nuestro apoyo como Partido del Trabajo al derecho de la mujer.

Lo hemos dicho siempre, no se trata nada más de que la ley nos imponga; en el caso de la participación política, que nos imponga 50 por ciento y 50 por ciento para las candidaturas. Yo creo que ese no es el caso.

El caso más bien es que se garanticen las mismas condiciones de participación de la mujer con el hombre, y lo ideal debería ser que ese 50 por ciento no sea por imposición de ley, debería ser por compromiso de los propios partidos políticos, por convicción. Cuestión que en mi partido así lo manejamos.

Este proyecto de acuerdo que el día de hoy se presenta en esta sesión, tiene, trae algunos temas que si hubieran sido si no consultados, por lo menos sí puestos a consideración de los partidos políticos con tiempo; hubiéramos dado nuestra opinión, pero últimamente se presentan proyectos y en automático se votan, sin considerar las propuestas de los partidos políticos.

Esta Comisión, en nuestra opinión, está totalmente fuera de lugar; está fuera de lugar, porque además llega tarde el proyecto, muy tarde.

Esto debía haber sido, si no en el mes de septiembre que inició el proceso electoral, sí en los meses subsecuentes, en el mes de octubre, no sé.

Llega demasiado tarde, estamos a unas horas ya de iniciar precampañas locales y se está proponiendo una Comisión que venga prácticamente a legislar, porque aparte de la normatividad, de la reglamentación que ya existe, ahora viene, se propone una Comisión, la cual en algunos conceptos o en algunas funciones viene a realizar también lo que ya hace la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática. Eso faltó revisar.

Para quien la haya propuesto, le pediríamos que le dé una revisada, porque hay algunos puntos que ya se establecen en la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, y se vuelven a proponer en este proyecto de acuerdo.

Todo lo que se establece, incluso se transcribe de manera puntual; el artículo 1º de la Constitución Federal; viene una parte también de la Ley General de Acceso de las Mujeres a la Vida Política, la LEGIPE, el Código Electoral del Estado de México, la Ley de Igualdad, etcétera, es decir, lo que esta Comisión hoy se le quiere dar como función ya viene todo establecido en la Ley, ya todo viene establecido en la Ley.

Nosotros hemos dicho siempre que efectivamente, las comisiones son auxiliares de este órgano electoral y son para hacer más operativa la Ley; pues sí, pero ya todo viene establecido en la Ley y tal pareciera que aparte de los partidos políticos, aparte de la normatividad que ya existe, se nos pone mayor vigilancia.

Yo pregunto: ¿Qué más herramientas le pueden dar a los partidos políticos, como lo establece una de sus partes, si ya están establecidas en la Ley, tanto en la LEGIPE, en la Constitución, como en nuestro propio Código? Es un asunto nada más de cumplimiento.

Como también ya lo hemos dicho, aquí las leyes son para cumplirse y, sin embargo, nos están diciendo vamos a proponer una Comisión que se encargue de vigilar que los partidos políticos cumplan con esa Ley o que les den las herramientas necesarias para que cumplan con la Ley.

En nuestra opinión creemos que está desfasada en tiempo; repito, tiene algunos fundamentos que ya los contempla la Comisión de Promoción y Difusión de la Cultura Política y Democrática, y nosotros estaríamos proponiendo que para que podamos dar mayor puntualidad y enriquecer el contenido en caso de que así se tuviera que dar la aprobación de esta Comisión, que no fuera en esta sesión, sino que se aplazara su discusión para efecto de hacer llegar nuestras observaciones, porque tenemos menos de 72 horas que la recibimos y no tuvimos la oportunidad en ningún momento de hacer propuesta alguna en su contenido.

Por el momento sería cuanto, señor Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más en primera ronda?

Perdón, en primera ronda lo ha solicitado, y tiene ahora el uso de la palabra, la representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Gracias. Buenos días.

Esta representación no está en contra de la creación de la Comisión de Igualdad de Género, pero sí en los términos que plasma el acuerdo, por tres puntos principalmente.

El primero es que los fines y objetivos que va a tener la Comisión son meramente discursivos, esta Comisión no tiene ninguna atribución seria.

En segundo lugar, la Secretaría Técnica va a estar encabezada por la Unidad de Género de este Instituto, que de igual forma no tiene ninguna atribución seria, que sólo se limita a cada mes ir tomando fotografías en todo el Instituto, hacer su recorrido en todo el Instituto tomando fotografías en el marco del llamado día naranja.

Y, en tercer lugar, la discusión de un tema tan importante, como es la igualdad de género y la violencia contra la mujer, va a ser debatido únicamente por hombres, porque aquí no veo en ninguna representación ninguna otra mujer que no sea yo.

Entonces entramos meramente al concepto de mansplaining en el que los hombres van a discutir temas relevantes para las mujeres y en el que las mujeres tienen mejores herramientas y podrían tener mejores intervenciones que los hombres en estos temas.

Los términos en los que debería estar plasmado este acuerdo es en que esta Comisión tenga fines y objetivos de verdad sustantivos, en que si va a ser encabezado por la Unidad de Género, ésta también tenga atribuciones sustantivas y en que sea discutido más por mujeres que por hombres.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

¿Alguien más en primera ronda?

En primera ronda, el señor representante de Movimiento Ciudadano.

REPRESENTANTE DE MC, MTRO. CÉSAR SEVERIANO GONZÁLEZ MARTÍNEZ: Muchas gracias, Presidente.

Antes que nada, pudiera yo compartir lo que dice nuestro amigo Piña, probablemente esta Comisión llega un poco tarde a este proceso electoral; sin embargo, eso no limita que podamos nosotros explorar y ver realmente hasta dónde puede trabajar y alcanzar esta Comisión Temporal de Igualdad de Género, Derechos Humanos y No Discriminación.

Es un punto importante, ya que si bien el Instituto cuenta con una Unidad de Género que depende directamente de la Presidencia de este Instituto, lo cierto es que a esa Unidad de Género se ha visto que le ha temblado la mano.

Tenemos un caso muy claro en donde el Contralor fue dictaminado en base a que discriminó a dos mujeres de su área y hasta ahí quedó, que yo sepa la Titular de la Unidad de Género no hizo ninguna denuncia de tipo penal al respecto, entonces, para estrenar incluso esta Comisión, en el caso de que ahora sea aprobada, creo que va a ser un tema que Movimiento Ciudadano tendrá que subir, a efecto de que se le pueda dar continuidad y poder proceder en contra del Contralor.

Y de ahí vamos a partir, para ver si efectivamente esta Unidad trae bondades o no.

No me atrevería yo a descalificar previamente los trabajos si todavía no hemos visto cuáles serán los resultados de esta Comisión, por eso es que Movimiento Ciudadano se manifiesta a favor de este proyecto de acuerdo en base a esta exposición.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de Encuentro Social.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Gracias, Presidente.

La verdad que me estoy esperando, aunque el tema motiva a participar, pero la verdad es que sí estuve esperando para ver si alguno de los consejeros asumía la invitación de Ricardo Moreno a manifestar quién aportó a la construcción de esta idea.

Como no se hace, y la verdad es que es muy emocionante este tema y muy importante, ni modo, me ganó, ya será en segunda ronda donde hagamos deliberación.

Por lo pronto, quiero manifestar lo siguiente: De entrada, me parece que es muy loable el establecer mecanismos para observar el artículo 1º Constitucional y el 4º.

Esto yo lo he estado insistiendo en diversas sesiones, en función precisamente de las facultades que tiene el Consejo General, que va encaminado en el auxilio de las actividades y de las facultades del Consejo General, porque en el transcurso de la discusión, de la deliberación y aprobación de los diversos instrumentos normativos, siempre se cruzan los temas de las defensas de los derechos humanos.

Y yo precisaría, incluso de los ciudadanos, tanto independientes como de partidos políticos que ejercen sus derechos a través de la figura de esta institución, ejerzan también sus derechos humanos, y que en el transcurso, en el procedimiento de reglamentación o de creación de lineamientos, pueden ser afectados.

En consecuencia, yo le doy bienvenida a una Comisión, no a ésta, yo le doy la bienvenida a una Comisión que provea las obligaciones que tiene toda autoridad, discúlpeme, para estar observando, vigilando y proveyendo los derechos humanos, según el 1º y el 4º Constitucional, no solamente con respecto a género, sino a grupos discriminados y a toda la población que pueda ser afectada en la materia de competencia de este órgano.

Y digo que sí necesitamos una Comisión para que, en este caso, enlazada, intercomunicada con otras, provea en la realización las facultades de este Consejo General; es decir, por ejemplo, en la Comisión de Normatividad se puede estar observando y llegando, como en el ejemplo del Reglamento para el Registro de las Candidaturas, argumentaciones a exámenes de derechos humanos, en donde incluso se plasme de manera expresa que se hace una argumentación para poder proveer a la defensa de los derechos humanos, cosa que en la mayor parte de los reglamentos en varios casos he solicitado y no se hace, cuando es necesario.

Pero sí se ha hecho en este Instituto, significa que sí lo podemos hacer y nos podemos auxiliar de la Comisión de Normatividad, y/o puede ser a través de una comisión más precisa, como ésta de Derechos Humanos, de Género y No Discriminación, y/o podrá asumirla también la Comisión de Normatividad, porque esas son las facultades, además de la de vigilancia de este Consejo General.

Ahora, el contenido de este proyecto y a mí me parece que sí hay que hacer una revisión de fondo. Más que algunas cuestiones subjetivas, debe estar en funciones de este Consejo General, porque se plasma que es en auxilio de este Consejo General y para eso son las Comisiones que se establecen, no para sustituir las funciones administrativas en general.

La mayor parte de las facultades, del objetivo que implica actividades y facultades en éste, me parece que están mal expresadas; yo digo que es una mala expresión, no que sea de mala fe ni que esté mal, es una mala expresión porque se remite a proveer acciones

medidas, y ya existen instrumentos para este caso como es, como les decía previamente, los mismos reglamentos y lineamientos que se aprueban por este Consejo, los programas anuales donde se establece la concreción de las actividades de todas las direcciones.

Pero el estar estableciendo como objetivo el estar prohibiendo acciones concretas, pues, la verdad es que sale fuera de las facultades, saldría, se extralimitaría de las facultades de un Consejo General a través incluso de una Comisión, incluso; yo no digo que no.

Perfeccionemos las facultades, en los términos de las facultades de las Comisiones proveamos una mejor, una herramienta para la defensa de los derechos humanos de género y de grupos vulnerables en materia electoral.

Y yo solicitaría que se revise, que le demos una leída; no hay que desecharlo, hay que revisarlo en los términos de las facultades del Consejo General, a través de Comisiones, porque si no sí nos vamos a ver, podríamos interpretar esto muy, estar viendo "moros con tranchetes", que déjenme decirles que lleva mucha materia en este punto, no lamentable, sino incluso, de veras que da para mucho, para hacer un escándalo aquí.

Me lo voy a reservar, pero sí estoy observando eso de semanas, meses pasados y no quisiera creer que esto es parte de eso. Yo digo que, sí, retomemos una Comisión que observe esto o que sea retomada por la Comisión de Normatividad y que se revise, que se revise.

Yo solicitaría a algunos de los consejeros que retome mi propuesta, para que se retire este proyecto, la revisemos en consensos, en deliberación y fortalezcamos una Comisión, fortalezcamos, salga bien sólida una Comisión.

Es todo.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

¿Alguien más desea intervenir en primera ronda?

En primera ronda el señor representante de Nueva Alianza.

REPRESENTANTE DE NA, LIC. JOSÉ ROBERTO VALENCIA ORTIZ: Gracias, Presidente.

Buenos días nuevamente a todas y a todos.

Con un tema que es tan importante, me parece que no es posible no dejar un posicionamiento claro.

Primero, en el partido que represento tenemos una convicción clara sobre el avance que tiene que ver y el trabajo por hacer en materia de equidad de género, primordialmente en el garantizar la participación política de las mujeres.

Primero, reitero, por convicción tenemos nosotros planteado dentro de nuestros estatutos, incluso antes de que por ley fuera una obligación el tema de la participación

igualitaria, la convicción de que es un tema en el que se tiene que avanzar, pero sobre todo es un tema en el que tenemos que colaborar, tanto hombres como mujeres; no es un tema que tiene que limitarse estrictamente a que las mujeres pudieran plantear algunos postulados y acatarlos ciegamente.

Segundo, me parece que legalmente, dándole lectura al acuerdo, me parece que no rebasa los límites y las obligaciones que tenemos tanto como instituciones y partidos políticos; me parece que cumple con los requisitos.

Esta representación se manifestaría a favor del acuerdo y sobre todo de todo aquello que pueda ayudar a garantizar, que pudiera ayudar a garantizar los derechos, en este caso los derechos humanos, particularmente de las mujeres y de grupos vulnerables; me parece que todas las herramientas que puedan ayudar a garantizarlos son bienvenidas, son buenas esas medidas.

Segundo, quisiera también dejar planteado, nosotros estaríamos a favor de la aprobación del acuerdo; sin embargo, me parece, escuchando las participaciones de los homólogos representantes de los partidos políticos, también son aceptables, me parece, algunos de los planteamientos que realizan, sobre todo en una revisión más exhaustiva, tratando de que esta sea una herramienta que pudiera ser de mayor ayuda.

Sería cuanto por el momento, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Sigue abierta la primera ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

Quisiera iniciar entonces la segunda ronda, si me lo permiten, tratando de retomar en lo general las diferentes posturas que hasta el momento se han mencionado, porque ha habido desde para qué una Comisión, no a esta Comisión; sí, pero revisado en una Comisión.

Esta Comisión surgió como inquietud de su servidor justo a partir de la sesión de diciembre en la que trajimos los Lineamientos del Lenguaje Incluyente y el reclamo fue "y éstos qué Comisión los vio". No había Comisión, no tenemos una Comisión para revisar Lineamientos del Lenguaje Incluyente.

Hubo quien entonces propuso "remítase a la Comisión de Normatividad", como casi todo queremos mandar a la Comisión de Normatividad cuando la Comisión de Normatividad tiene un catálogo muy específico, muy práctico, que ha sido muy práctico, pero muy específico para revisar normatividad, no para crear normatividad.

Hubo quien pidió "que se devuelva a la Comisión respectiva"; bueno, no hay Comisión.

Hoy nos preguntan "y qué Comisión lo vio". No tenemos una Comisión revisora de la necesidad de integrar comisiones, lo que sí tenemos es la facultad en el Código de crear las comisiones que sean necesarias y a mí me parece, y por eso acompañaré el proyecto de

acuerdo en el sentido en el que ha sido elaborado, me parece que es necesario que tengamos esta Comisión para tratar diferentes temas, no solamente el tema que tanto preocupa de la igualdad y la paridad en la postulación de las candidaturas.

Esta Comisión no estaría en posibilidades de imponer ninguna nueva normatividad ni de añadir cargas ni de sumar obligaciones. Sé que hace frío, pero no tanto.

Objetivos específicos según el proyecto de acuerdo: Impulsar acciones, proponer herramientas, generar estrategias, impulsar la perspectiva de género, proponer programas y proyectos, impulsar acuerdos con autoridades, organismos e instituciones para promover.

En ningún lado dice "imponer, vigilar, revisar", no es taxativa, no es discursiva, es una Comisión en la que por supuesto lo que queremos es abrir un espacio para que todas las y los interesados puedan aportar.

Y el primer tema que yo una vez, si es de aprobarse el acuerdo e integrada la Comisión, el primer tema que les aviso yo enviaré a la Comisión es precisamente la revisión de los Lineamientos del Lenguaje Incluyente que ya en diciembre se valoró aquí que era importante revisar en una Comisión.

¿En cuál? No teníamos, creo que ahora con este proyecto la tendremos.

Tiene objetivos, tiene un periodo de funcionamiento, es para el proceso electoral; tiene varios temas, todos relevantes: Igualdad de género, derechos humanos y no discriminación, todos obligación de este Instituto en tanto autoridad que debe procurar y vigilar los derechos humanos y su efectivo cumplimiento.

Entonces aviso que es la razón de la creación de esta Comisión, es una solicitud expresa en una sesión de Consejo General, en donde se nos pidió que los Lineamientos del Lenguaje Incluyente fueran vistos en la Comisión respectiva.

No es la de la CERAN, no es revisión de normatividad, consideramos que era necesario tener una Comisión específica para el tema que, como verán, será un espacio ideal para que los temas que eventualmente le ocuparán, la igualdad de género, los derechos humanos y la no discriminación, puedan ser tratados y abordados por este Instituto durante el proceso electoral, pero no solamente en la postulación de las candidaturas.

Quisiera dejar hasta aquí mi intervención en segunda ronda y preguntar si alguien más desea intervenir.

Consejero Mandujano y la Consejera Durán.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. SAÚL MANDUJANO RUBIO: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Yo quiero intervenir, uno, para manifestar no sólo mi acompañamiento a la creación de la Comisión, sino dar algunas razones del por qué estaría de acuerdo con ella.

Hay un marco jurídico integral que establece ya programas, estrategias y fines relacionados con la igualdad entre hombres y mujeres, es un marco no sólo federal, sino también local.

En el mes de abril del 2016 creamos en este Consejo General la Unidad de Género del Instituto, y básicamente se creó en términos de lo que el acuerdo de creación establece para dar cumplimiento a un acuerdo del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato y Oportunidades Entre Mujeres y Hombres y para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

En ese acuerdo, emitido por el Sistema Estatal, se establece que dentro de los organismos autónomos, como en el caso del IEEM, debería de contarse con una Unidad de Género.

Esta Unidad de Género tiene, de acuerdo con el Manual de Organización del propio Instituto, tiene un sinnúmero de actividades, básicamente las actividades que derivan del marco normativo federal, y sobre todo el local, para la igualdad entre hombres y mujeres y atender los requerimientos que se generan a partir del Sistema Estatal para la Igualdad de Trato.

La Comisión que se propone no duplica, en mi opinión, las actividades de la Unidad de Género, sino que tiene actividades muy específicas.

Primero, la propuesta es que sea temporal y que se circunscriba sólo al tiempo que dure este proceso electoral.

La Consejera Sandra aclara incluso que esta temporalidad terminaría cuando se resuelva el último medio de impugnación que surja de este proceso electoral.

Me parece que entonces, por un lado, está la temporalidad de la Unidad. Yo acompañaría que fuera bajo esta tesitura de que fuera temporal para el proceso.

Y quiero destacar un punto en particular de los objetivos que persigue, uno de ellos es generar estrategias que acompañen el principio de paridad e igualdad en el actual proceso electoral.

Este proceso es inédito por una razón, es la primera vez que en el Estado de México se aplicará la paridad horizontal en la postulación a cargos de elección.

No habíamos tenido un antecedente, es el primer antecedente; no es sencillo el tema, sobre todo por la manera en que se puede participar en el proceso electoral que se participa, no sólo a través de candidatos de partidos políticos, sino también a través de coaliciones y candidaturas comunes.

Y el tema de la paridad es un tema, me parece, no sólo importante por sí sólo, sino complicado en la manera en que se puede ir integrando la paridad en estas modalidades de participación.

Por otro lado, esta Comisión, a diferencia de la Unidad de Género, se integra con las representaciones de los partidos políticos, y creo que en esta integración hay una bondad importante, que los partidos podrían aportar sus inquietudes, sus reflexiones, para que la Comisión pudiera ir definiendo, dentro de los objetivos generales y específicos que tiene, estrategias que ayuden a dar cumplimiento a una obligación legal y constitucional, que es velar por la paridad, tanto vertical como horizontal.

Y creo insistir en este tema, porque no es un tema sencillo cómo se debe construir la paridad en coaliciones y en candidaturas comunes, sobre todo con esta figura de la competitividad, que debe de velarse. Creo que es un espacio importante, necesario.

La integración, con la representación de los partidos y la temporalidad me permiten acompañar la propuesta de creación, porque, en mi opinión, no duplica la actividad de la Unidad de Género, son instancias con otro tipo de responsabilidades.

Y me parece que, siendo temporal y con la representación de los partidos, se puede abonar a que la paridad horizontal se haga una realidad en este proceso electoral.

Es cuanto, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, maestro.

En segunda ronda, la Consejera Durán Ceja.

Por favor, maestra.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Nuevamente, a todos quienes nos acompañan, muy buenos días.

Evidentemente, mi voto sería a favor del acuerdo que se propone.

Las razones, más allá de las que yo traía en la mañana pensadas, me llama la atención, y agradezco sinceramente la sinceridad y la sensibilidad de todos los representantes de los partidos políticos, sobre todo en dos temas, que sería, uno, en que estamos todos en la misma sintonía, y esto es buscar respetar y garantizar los derechos humanos, cuestiones de paridad, género, no discriminación, violencia política, lo cual se los agradezco y lo celebro.

Por otra parte, escucho, y sé que no es a manera de reclamo, sé que es a manera de petición, que este tipo de acuerdos no han pasado por mesa política o que ustedes no han tenido un conocimiento previo, pues creo que esta posible creación, si es que así todo mundo lo votara, es el momento perfecto para que nosotros nos podamos vincular con las representaciones de los partidos políticos, y no sólo para el análisis de los objetivos específicos o generales, sino para que precisamente los principios reconocidos en nuestra Carta Magna convivan; es decir, para que nosotros garanticemos los principios de igualdad, de paridad, de no discriminación, evitar la violencia política.

Agradezco sinceramente el esfuerzo que se ha tomado por la revisión del documento.

Es un documento perfectible, por supuesto; es un documento que, por supuesto, al menos por mi parte me comprometería a tener cuantas reuniones de trabajo y comisiones sean necesarias, para que estos objetivos se cumplan.

¿Cuál es la verdadera intención de la creación de esta Comisión?

Pues es darle precisamente contenido al continente, que es lo que todos queremos: La protección de este tipo de derechos.

Y el esfuerzo, el esfuerzo ya va ser conjunto, porque nos vamos a vincular, quienes integremos la Comisión, de manera directa, y escucharemos de manera y de manera constante las inquietudes de los propios representantes de los partidos políticos, e incluso esta atención tiene que ser directa, ágil y eficaz.

Y, además, cuando sea necesario y sacuda a cada una de las áreas del propio Instituto o incluso del Consejo General, esto venga lo mayormente platicado, discutido y analizado por cada uno de nosotros.

Es una Comisión que debe de ser impulsada, por supuesto; que debe de trascender, por supuesto. Pero no por el bien de los que estamos sentados en esta mesa, si no a quienes nos debemos que es precisamente a la ciudadanía.

Y finalmente y lo que más me preocupa y coincido con todos ustedes, es que esta Comisión llega tarde; efectivamente, esta Comisión llega tarde, como muchos otros temas.

Y no lo quiero decir en afán de que sea protagonista algún tema que se pueda generar al interior de la Comisión, sino porque todas aquellas medidas que sean para el respeto de los derechos humanos han llegado tarde, por desgracia, a nuestro país y a nuestro estado.

Pero el hecho de que llegue tarde no implica que no se puedan tomar las medidas atinentes y eficaces, para que esto no vuelva a ocurrir.

Entonces, bueno, pues nuestra obligación, sí es que se llegara a aprobar el punto, es tener efectivamente un mayor control de los objetivos que se proponen, una integración en donde se tenga un contacto directo, una atención directa de cada uno de sus integrantes y analizar los objetivos; no crear nuevos lineamientos, no crear nuevos reglamentos, no crear nuevas leyes, sino darle –como ya les comenté– contenido a este gran continente.

Muchas gracias, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más desea intervenir en segunda ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra la representante de Vía Radical y después el representante de MORENA.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, CINTHIA ITZEL MORENO ALANÍS: Repito, no estamos en contra, esta representación no está en contra de la creación de esta Comisión, pero sí en sus términos.

Sí, o sea queremos la Comisión porque, pues, peor es nada, ¿no?

Pero sí primero necesitaríamos dotar de herramientas a la Unidad de Género o, en su caso, obligarla a que dé resultados, porque si con la Unidad de Género, que llevamos ya más, o sea llevamos mucho tiempo y no se han dado resultados, pues, no encuentro o no veo que vaya a funcionar la Comisión.

Lo que buscamos es resultados efectivos y para estos resultados no podemos llegar a estos resultados efectivos gastando dinero a lo bruto.

Entonces lo que queremos es que primero, lo primero, lo esencial es dotar de herramientas a la Unidad de Género, para que dé resultados.

No estamos, repito, repito, repito y soy redundante en esto, no estamos en contra de la creación de la Comisión, pero sí en sus términos.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señorita representante.

En segunda ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Creo que aquí ha quedado clara, por parte de todos los partidos políticos, consejeras y consejeros, la intención simple y llana de cumplir un principio constitucional, el principio de la equidad de género.

Lo que cuestionamos es que este es el mecanismo para dar cumplimiento a las diversas obligaciones en materia de equidad de género.

Insisto, el tema, desde la perspectiva de MORENA, no es simplemente quién presentó el proyecto; no se trata de hacer un paredón por esta situación, no, sino todo el método por medio del cual se nos presenta a los partidos políticos, en una forma sorpresiva, por decir lo menos, este tipo de acuerdo, que no es la primera vez, Presidente.

Yo sé que está interesante el Twitter, pero esto también es de suma trascendencia. No es la primera vez que nos quejamos los partidos políticos de lo mismo: Que hay instrumentos, mesas de trabajo para discutirlos e incluso para enriquecerlos.

Y digo esto porque se ha vuelto una constante en esta mesa que lo dicho por los señores consejeros o por quien haya elaborado el proyecto se vuelve inamovible prácticamente, no hay forma de mover lo que ustedes piensan que es lo correcto; y digo "piensan" porque todo está sujeto a comprobación y la política es una de esas ciencias que en el terreno dejan muchas experiencias que retomar.

Yo solamente quiero mencionar cuál es el motivo de creación de esta Comisión de acuerdo a lo que dice.

En la página 10 de 14, párrafo segundo: "En este sentido, las recientes reformas en materia político-electoral establecen reglas para la aplicación del principio de paridad y no discriminación; sin embargo, la realidad –y esta es una aseveración, abro paréntesis, una aseveración– la realidad muestra que las mujeres y otros grupos vulnerables aún enfrentan diversos obstáculos en término del ejercicio de sus derechos político-electorales, por lo que resulta necesario dar seguimiento e intensificar las actividades que garanticen dichos derechos y se identifiquen áreas de oportunidad que permitan disminuir la brecha de desigualdad y generen mecanismos tendientes a la erradicación de la discriminación política".

Esto cuestiona lo que hicimos hace varias semanas y que nos costó no menos de dos meses de elaboración, que es el Reglamento de Candidaturas.

Este simple párrafo cuestiona ese Reglamento y ustedes están votándolo, ustedes lo están afirmando, puesto que forma parte de este proyecto de acuerdo, pues yo ya no entiendo.

Hace unas semanas nos decían que era perfecto, que había quedado maravilloso, que con ello se va a garantizar el derecho de equidad, paridad de género tanto horizontal como vertical; luego entonces, qué es lo que falta, cuál es esa realidad a que se asevera en este documento.

No hay ningún análisis, no hay ningún número, no hay ninguna estadística. Sabemos que hay cuestiones sin lugar a dudas gravísimas, como el tema de los feminicidios en el Estado de México y que el documento ni siquiera lo retoma y creo que desde este Instituto, desde –digamos– el poder electoral se puede hacer muchísimo para contribuir a erradicar ese tipo de conductas en la sociedad, pues digámoslo sin miedo.

Si eso es lo que se pretende, vamos, concurrámos, pero inviténnos a una mesa donde podamos construir ese tipo de políticas.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

¿Alguien más en segunda ronda?

En segunda ronda, el señor representante de Encuentro Social y después el Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DE ENCUENTRO SOCIAL, C. CARLOS LOMAN DELGADO: Ahora sí voy a citar a mi amiga, a Vía Radical.

Muy sintéticamente estableció el posible error que se puede cometer. Y hemos estado cumpliendo con nuestra función dentro del, incluso sin necesidad de una Comisión, porque no es que el Instituto no vea ni haya proveído ni haya desconocido el cuidado de los derechos humanos, lo hacemos casi permanentemente, a veces bien, a veces mal, a veces sin resultados, pero siempre se discuten los derechos humanos, por lo menos lo que corresponde.

Pero es muy cierto lo que dice nuestra compañera de Vía Radical, hay que hacerlo bien. Si vamos a hacer las cosas, que se hagan bien.

Y esto no es una cuestión solamente unidimensional sobre el lenguaje de género; no, tiene muchas implicaciones, es muy importante y hay que ver el resultado. No basta con las buenas intenciones.

El establecer, el presentar un instrumento con estas características, que no la Comisión es un instrumento; estas características en este momento, ya iniciado el proceso electoral, eminentemente al iniciar ya con criterios que los propios partidos dentro de su autonomía van a generar, a presentar, la verdad es que sí está ocasionando un objetivo fundamental, que motivó la forma de establecer el Reglamento de Candidaturas.

Eso lo comento a los compañeros que no estaban en ese momento cuando se discutió y que todos asumimos, porque todos los partidos estuvieron muy conscientes de eso, darle gobernabilidad al proceso y, dentro del proceso, al sistema de partidos políticos, que yo la verdad ya chole con eso de denostar a los partidos políticos, los partidos políticos son ciudadanos también, no se les puede desconocer, también son ciudadanos los integrantes de los partidos políticos, la militancia, igual de valiosos que los ciudadanos que eligen no estar en ningún partido político.

Con ambas perspectivas se construye una visión participativa e integral de la democracia. No excluyamos ni a unos ni a otros, fortalezcamos este proceso.

Entonces este objetivo de darle gobernabilidad no solamente se dio aquí en el IEEM, se dio en las altas esferas, por eso incluso hubo cambios en los criterios, para observar y salvaguardar ahora ya no la equidad, sino la igualdad de género.

La equidad ya está rebasada, estamos defendiendo la igualdad de género, igual que debemos de defender a los discriminados y en general los derechos humanos.

Yo solamente lo que digo es cuál va a ser el contenido.

Está bien, puede pasar como una cuestión de redacción, falta de técnica de redacción de un instrumento en función de las facultades del Consejo General, son buenas intenciones y podría pasar, en serio, de buenas intenciones.

Pero así como ha venido funcionando este tema, y déjenme decirles que yo sí he sido muy observador de cómo se ha venido manejando este tema, y qué bueno que hay confesiones de parte de este tema, y no me refiero a los representantes políticos, la verdad es que yo sí estaría muy, si se aprueba en estos términos, yo sí estaría vigilando muy bien que no se preste a excesos, a usos discrecionales de las facultades incluso de los integrantes de este Consejo, como se ha observado en este proceso electoral.

Y que recordemos el objetivo que se dio para la formación del Reglamento de Registro de Candidaturas, darle gobernabilidad también a este proceso.

Si no cuidamos eso, está bien, pero eso tendrá que estar permanente revisado y veremos quién está fortaleciendo la democracia y quién está jugando con ella.

Gracias.

ONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, C. JOSÉ ASCENCIÓN PIÑA PATIÑO: (Falla de audio)... que va a ser aprobado el proyecto.

Hay varios puntos que podríamos nosotros tratar para enriquecer el contenido, sin embargo, quiero retomar solamente la intervención del señor Presidente y de la Consejera, ya que han aseverado en algo que nosotros dijimos, que si hay un reglamento, hay una reglamentación, hay una normatividad, estaríamos proponiendo entonces en su parte mínima que en objetivos específicos, en la página 12 de 14, en su párrafo quinto y séptimo, que éstos fueran eliminados, porque ha dicho la Consejera y el propio Presidente que no van a hacer otra normatividad, reglamentación, pero en el párrafo cinco dice "impulsar proyectos de normativa en materia de igualdad y derechos humanos". Y en el siete dice "generar políticas y lineamientos que coadyuven con el cumplimiento de las obligaciones en materia de derechos humanos, igualdad, paridad y no discriminación".

Sabemos que los proyectos, como vienen, generalmente se ponen a consideración y no se les quita ninguna coma, pero para que quede en Versión Estenográfica y, en su momento, se tenga que discutir. Y como también se ha dicho, todo es perfectible, ¿no?

En un momento dado este documento, si así fuese aprobado, ya en el seno de la propia Comisión, en esas reuniones se puede hacer la propuesta de modificación y traerlo a este Consejo, para su posible o eventual modificación.

Sería cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Está abierta la segunda ronda y pregunto si alguien más desea intervenir en ella.

No.

¿En tercera ronda?

En tercera ronda el Consejero García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Gracias, Presidente.

Bueno, también me parece que es importante señalar, desde esta consejería, que acompañaremos el acuerdo.

Y, pues, hacer una remembranza, que ya se ha explicado, pues, la ruta de la construcción del propio acuerdo, y la remembranza va en el sentido de que en el proceso 2015, precisamente en el tema de la paridad de género, la igualdad del acceso a los cargos públicos, bueno, aquí tuvimos una amplia discusión y creo que ahora, con este acuerdo, pues, simplemente estamos allanando más el camino para lograr esto: La participación de la mujer.

Pero, pues, yo siempre he señalado y seguiré insistiendo en que la participación de la mujer no se debe dar simplemente por el hecho de que así lo dice la ley, sino se tiene que dar, pues, porque la mujer tiene capacidad y en base a esas capacidades participa también.

Y nada más quisiera comentar, Presidente, y señor Secretario, en la fundamentación de este acuerdo quisiera yo sugerir, si no hay ningún impedimento para ello, en integrar como fundamento la Ley para Prevenir, Combatir y Eliminar los Actos de Discriminación en el Estado de México, ¿sí?

En todo caso, porque el propio acuerdo, pues, lo señala "que se crea la Comisión Temporal de Igualdad de Género, de Derechos Humanos y no Discriminación para el Proceso Electoral 2017-2018".

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más en tercera ronda?

Bien. Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario, primero, que someta a consideración de los integrantes del Consejo con derecho a voto, la propuesta del señor representante del Partido del Trabajo, para eliminar los dos incisos que quedaron señalados en la Versión Estenográfica, por favor.

Y en función de esa votación proceda a someter a votación de los integrantes del Consejo con derecho a voto, el proyecto de Acuerdo con la modificación propuesta por el Consejero García Hernández, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, ha quedado registrada la propuesta del señor representante del Partido del Trabajo, en lo relativo a los objetivos específicos, los dos objetivos específicos que él refirió.

Con esta consideración el proyecto de acuerdo...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, primero la propuesta del PT de eliminar esos incisos.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaría a las consejeras y consejeros, que si están por la propuesta del señor representante, lo manifiesten levantando la mano.

No se registran votos a favor de la propuesta.

Pediría que quienes no estén por la propuesta ya señalada, lo manifiesten de igual forma.

Se registran siete votos en contra.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces proceda, por favor, a solicitar el voto respecto del proyecto de Acuerdo, con la modificación propuesta por el Consejero García Hernández, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Sometería a la consideración de las consejeras y consejeros, el proyecto con número 15/2018, con la consideración hecha por el maestro Miguel Ángel García Hernández.

Pediría a las consejeras y consejeros que consejeros que están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Le pido, proceda por favor con el siguiente asunto.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, es el número siete, corresponde al proyecto de Acuerdo por el que se crea la Unidad de Transparencia como Unidad Técnica del Instituto Electoral del Estado de México, discusión y aprobación en su caso.

Está a su consideración.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, está a su consideración el proyecto de referencia.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Con su venia, señor Consejero Presidente.

Como en casos anteriores, daría cuenta de observaciones hechas llegar a la oficina a mi cargo de parte del maestro Miguel Ángel García Hernández, mediante oficio y sugiere incorporar al proyecto de Acuerdo que nos ocupa diversos artículos en los rubros de competencia y fundamento legal, lo cual en opinión de la propia Secretaría refuerzan la fundamentación del proyecto y no modifican en ningún sentido el mismo.

Copia de este escrito fue hecho llegar a las oficinas de todos ustedes.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día, ¿alguien desea intervenir?

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Consejero Presidente.

Sin estar en contra de este proyecto de adecuaciones, que entiendo deriva de diversas modificaciones al Reglamento de Elecciones y demás...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Perdón, estamos en el previo, en el siete, señor representante, para la creación de la Unidad de Transparencia.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Ah, perdóneme usted.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: No, no se preocupe.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En el punto siete, si no hay intervenciones, pediría entonces al señor Secretario...

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para el ocho sí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Sí, para el ocho ya está apartado en primera ronda.

Consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de acuerdo de referencia, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Solicitaré a las consejeras y consejeros que si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Y proceda con el siguiente asunto, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número ocho, señor Consejero Presidente, corresponde al proyecto de acuerdo por el que se aprueban las adecuaciones a los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal del Proceso Electoral para la Elección de Diputados y Miembros de los Ayuntamientos 2017-2018, discusión y aprobación en su caso.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En este punto del orden del día, y en primera ronda, tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias, Presidente.

(Falla de audio)... los Lineamientos para el Desarrollo de las Sesiones de Cómputo Distrital y Municipal, quiero traer a la mesa un compromiso que se fijó en esta misma mesa desde hace ya varios meses y el cual no hemos tenido conocimiento ni avance ni hemos sido convocados a alguna de las comisiones que entendemos tiene que llevar a cabo una tarea acordada por este Consejo General, que es la elaboración de los Lineamientos para el establecimiento de la herramienta tecnológica que coadyuvará para llevar a cabo las sesiones de cómputo distritales y municipales.

Como ustedes recordaran, cuando discutimos este asunto hablamos de lo que otrora se llamó SICRAEC y de los inmensos errores, deficiencias, contradicciones, desinformaciones que provocó en la elección próxima pasada.

Cuando discutimos sobre el caso, cuando se elaboraron estos mismos lineamientos, en el punto o en el Capítulo 1.5, relativo al Sistema Informático, se estableció lo siguiente:

“Con el objetivo de proporcionar una herramienta para la realización de los cómputos distritales y municipales, el IEEM desarrollará un sistema informático, el cual servirá como instrumento de apoyo y será operado a la vista de todos por el personal contratado para este fin, en términos de los Lineamientos que para tal efecto se expidan bajo la supervisión de la Presidencia del Consejo, permitiendo así el procesamiento y sistematización

de la información derivada del recuento parcial total de votos en las casillas respectivas", etcétera, continúa la cita.

El tema es que no conocemos, los partidos políticos, cómo va la instrumentación de estos lineamientos, si ya hay una propuesta y solamente lo que le solicito, señor Presidente, es que nos pudiera informar en este momento en qué posición estamos, porque en términos generales habríamos platicado la posibilidad de que estos lineamientos fueran prácticamente semejantes o muy semejantes a cómo se instrumenta el Programa de Resultados Electorales Preliminares, el famosísimo PREP, y la participación de los partidos políticos en la elaboración de esta herramienta tecnológica.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante, tomamos nota de su solicitud.

Pediría a la Secretaría que, eventualmente, le pediría a la Dirección de Organización nos informara sobre los avances.

Entiendo que es un tema que se va a tratar en la Comisión de Organización, pero sí que nos informe en su proyección para cuándo estarían siendo presentados a esta Comisión.

Por favor, señor Secretario.

¿Alguien más en primera ronda?

¿En segunda ronda?

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario consulte sobre la eventual aprobación del proyecto de Acuerdo de referencia.

Por favor, maestro.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante propietario del Partido Político Local Vía Radical.

Con su venia, sometería a la consideración de las consejeras y consejeros el proyecto identificado con el número 17/2018.

Pediría que, si están por la aprobación, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueba por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número nueve, señor Consejero Presidente, corresponde a proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las claves con terminación 04/2017, 05, 06 y 07/2017, discusión y aprobación en su caso.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Señoras y señores integrantes del Consejo, como ven, en este punto del orden del día hay cuatro incisos para cuatro proyectos de resolución diferentes sobre recursos de revisión presentados ante esta autoridad por actos de los órganos correspondientes.

Primero preguntaría a los integrantes del Consejo si desean reservarse la discusión de alguno de los apartados de los incisos para su discusión en lo particular y, si no, abríamos entonces una discusión general y la eventual votación para cada uno de los proyectos de resolución.

Tiene el uso de la palabra la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Gracias, señor Consejero Presidente.

Sólo para manifestar que la observación que se había remitido vía oficio el día de ayer, en relación con el expediente identificado con CG-CE-RR-04/2017, se retira, toda vez que se tuvo acceso al expediente integrado por la Secretaría y se observó que existe el auto de admisión de la demanda, por lo cual todo es correcto, la forma en la que está presentado.

Es cuanto, gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejera, por la precisión.

Tiene el uso de la palabra el señor Consejero Bello Corona.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Gracias, Presidente.

Una cuestión de forma, pero que me parece relevante.

En el expediente número seis, se cita en la página nueve, en el párrafo anterior al inicio del considerando quinto, el estudio de fondo, en el párrafo anterior se cita como fundamento el artículo 212, fracción I, del Código. Este fundamento corresponde a atribuciones del Consejo Distrital.

El artículo preciso, respecto de actuaciones de los consejos municipales, es el artículo 220.

Solicitaría que se hiciera la precisión correspondiente, pero que no atañe en modo alguno ni modifica el sentido del Acuerdo.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero, tomamos nota de la precisión.

Tiene el uso de la palabra el Consejero García Hernández.

Por favor, maestro.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. MIGUEL ÁNGEL GARCÍA HERNÁNDEZ: Sí, Presidente, muchas gracias.

En el mismo punto que ha señalado el consejero Bello Corona, manifestaría en la página número 13, en el párrafo primero, en el penúltimo renglón del párrafo primero se señala como fecha el 23 de diciembre de 2018, entonces me parece que simplemente es un error de texto ahí. Y sería la única observación.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Consejero.

Bien, no hay reservado ninguno de los cuatro asuntos para su discusión en lo particular, pero me señala el Secretario, y agradezco la precisión, que hay observaciones hechas también por la Consejera López Bringas, a por lo menos otros dos de los proyectos de resolución, por lo que le pediría que dé cuenta, por favor, y eventualmente los discutamos en lo particular, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, hemos recibido observaciones respecto al expediente con clave terminación 05, en donde la Consejera nos hace ver que en el párrafo tres de la página cinco del proyecto; más bien ella sugiere citar la parte de la demanda en la que el actor aduce una violación a su derecho de ser votado. Entre paréntesis, última parte de la página 10 de la demanda.

En la página siete se propone suprimir el párrafo tres, dado que se afirma que para este Consejo General el presente recurso se trata de violaciones a un derecho electoral del recurrente, lo cual es determinación del tema; además la base del reencauzamiento es que el actor señala una vulneración a su derecho de ser votado, no de votar.

Y observaciones al expediente con terminación 06/2017, en donde ella hacer ver; sugiere su comentario añadir en la página 13, a mayor abundamiento, que toda vez que se recibieron los días 18 y 19 de diciembre los escritos de intención, ello permitió a las autoridades responsables revisar la documentación correspondiente, por lo que no existe irregularidad alguna que hubiera impedido la emisión de los acuerdos impugnados. Es lo que refiere respecto al 06/2017.

Copia de estas observaciones, señor Consejero Presidente, fueron circuladas también ya previamente a los integrantes de este Consejo General y también existían observaciones

al expediente con terminación 04, pero de propia voz de la Consejera ha sido retirado este comentario.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Bien. Estamos en el punto nueve, proyectos de resolución de los recursos de revisión identificados con las cuatro claves señaladas; para efectos prácticos las enumeraría como 04/2017, 05/2017, 06/2017 y 07/2017.

Hay una propuesta de la Consejera López Bringas, para añadir.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: En el 05 y en el 06.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: En el 05 y en el 06, con las que yo no tendría inconveniente.

Pero respecto de la observación en el 06, la aseveración de que faltó valorar pruebas, me parece que en caso de que efectivamente estuviéramos de acuerdo en que faltó valorar pruebas, lo procedente sería devolver el proyecto de resolución.

Por lo que en particular me permitiría manifestar que estaría en contra de la propuesta de la Consejera de devolver, si lo interpreto bien, de devolver el proyecto, para que sean valoradas estas pruebas señaladas, pues se advierte que en la página 11, último párrafo, sí se realiza una valoración del Acta Circunstanciada por parte de los integrantes de la Junta Municipal de Naucalpan, en la que se hace constar que hasta el 17 de diciembre de 2017 sólo se presentó la manifestación de intención de un ciudadano y en la página 13, párrafo segundo, se valora el Acta de Término de Ley de la referida Junta, de fecha 23 de diciembre de 2017.

Por lo que estaría en contra de esta aseveración que faltó valorar pruebas y la eventual devolución, para que esto se hiciera para corregir técnicamente, no de fondo, el sentido de la resolución, sino técnicamente el procedimiento seguido.

Por lo que entonces hay una propuesta de su servidor de no devolverlo, porque lo que estaría, me parece a mí, estaríamos primero en necesidad de resolver sobre esta eventual contradicción o controversia y su servidor.

Bien.

Por favor, maestro Bello.

CONSEJERO ELECTORAL, MTRO. FRANCISCO BELLO CORONA: Sí.

En el mismo sentido, Consejero Presidente, tampoco tendría inconveniente en que se hicieran las adecuaciones que propone la consejera respecto del expediente número

cinco, que me parece que simplemente hacen un poco más precisa la manera en que se redacta el mismo.

Por lo tanto, no tendría inconveniente en que se hicieran esas sugerencias, se llevaran a cabo en el proyecto de acuerdo.

Pero, igualmente, estaría en desacuerdo de que en el expediente número seis tuviera que hacerse esta mecánica que se propone, a partir de la falta de valoración de las pruebas que refiere la Consejera.

Me parece que más allá de esta cuestión, de si fueron debidamente valoradas o no, me parece que lo sustancial en el tema es que lo que se resuelve aquí es un punto de derecho; es decir, es la aplicabilidad de la norma correspondiente.

El planteamiento que se realiza en este asunto, es que no se acata lo dispuesto en un calendario electoral elaborado por el Instituto.

Sin embargo, en la convocatoria se fija la fecha, que es el 23 de diciembre, en el Código Electoral también está fijada la fecha 23 de diciembre, como el límite.

Por lo tanto, controvertir estas documentales me parece que es innecesario, porque la jerarquía que tiene tanto la ley como los términos de la convocatoria, donde se han precisado estas referencias.

Por lo tanto, más allá de lo que pudiera decirse en un calendario elaborado por el Instituto me parece que la jerarquía de normas es indudable y me parece que tampoco sería entonces necesario tener que valorar algún hecho o conducta, toda vez que lo único a definir es justamente la fecha que tiene que tomarse como válida.

Por lo tanto, me parece que resultaría innecesario hacer alguna actuación más, sino simplemente aplicar la jerarquía normativa que opera en este caso.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, Consejero.

¿Alguien más desea intervenir en el apartado d) de este punto del orden del día?

La Consejera Durán.

Por favor, Consejera.

CONSEJERA ELECTORAL, MTRA. LAURA DANIELLA DURÁN CEJA: Gracias, Consejero Presidente.

Por cuanto hace a la observación formulada por la Consejera Sandra Bringas en el 05, estoy completamente de acuerdo.

Me aparto respetuosamente de su observación para el recurso de revisión seis por la siguiente razón:

Para mí el agravio esencial del Partido de la Revolución Democrática consiste en analizar el calendario electoral tal cual como lo señaló el consejero Bello Corona en su intervención precedente.

Sin embargo, yo no advierto que él se quejara o tuviera un agravio relacionado con la falta de haberse revisado o no los requisitos.

Entonces cuando se solicita que se añada en la página tres, a mayor abundamiento que se recibieron los documentos el 18 y 19 y que ello permitió a la autoridad responsable revisar la documentación y que por tanto no existe irregularidad, considero que ese no fue el agravio sujeto a análisis, sino si se tenía hasta qué fecha para presentar este documento.

Y este argumento sí está contestado bajo mi óptica en el párrafo dos de la página 14, donde inicia en este contexto y se hace precisamente el análisis de los días 18 y 19 y que precisamente éstos son apegados al artículo 95 del Código Electoral.

El mismo argumento lo utilizaría para la primera observación de la Consejera, donde dice que falta una valoración de pruebas.

Finalmente las pruebas sí son desahogadas y valoradas como las documentales públicas, que creo que eso no es motivo de controversia, pero que se debió haber valorado la convocatoria como el acta del 23 de diciembre para ver si éstas se apegaban o no al artículo 95 del Código.

Sinceramente lo que veo que se analiza es finalmente el agravio, es decir, cuándo tenía para presentarla. Y tenía para presentarla hasta el 23 y se hace un análisis en general, incluyendo el artículo 95, nada más que no se hace de manera específica en algún párrafo, sino a lo largo de todo el recurso de revisión, por lo que para mí resultaría incluso y necesario hacer este apartado de mayor abundamiento.

Muchísimas gracias, Consejero.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

¿Alguien más desea intervenir en este apartado d) de los proyectos de resolución?

Bien, al no haber más intervenciones y haber propuestas, valdría la pena que este Consejo determinara antes de votar las resoluciones en conjunto, le pediría al señor Secretario pregunte a los integrantes del Consejo si es de aprobarse la propuesta de modificación expresa e implícita de la Consejera López en la resolución con clave 06/2017.

Por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que si están por la propuesta que hace la Consejera Sandra López Bringas respecto al expediente con terminación 06/2017, lo manifiesten levantando la mano.

Se registra un voto a favor de la propuesta referida.

Ahora pediría que quienes no acompañen la propuesta, lo manifiesten de igual forma.

Se registran seis votos en contra de la propuesta.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

En consecuencia, le pido solicite, ponga a consideración de los integrantes con derecho a voto las resoluciones en su conjunto, con las modificaciones propuestas y... Ah, perdón, tiene el uso de la palabra la Consejera López Bringas.

CONSEJERA ELECTORAL, LIC. SANDRA LÓPEZ BRINGAS: Sí, gracias, Consejero Presidente.

Sólo para mencionar que emitiré el voto concurrente en relación a la resolución.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, Consejera.

Por favor, señor Secretario.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Pediría a las consejeras y consejeros que si están por aprobar los proyectos de resolución vinculados al punto nueve del orden del día, con las consideraciones que ha ya referido el Consejero Presidente, lo manifiesten levantando la mano.

Se aprueban por unanimidad de votos.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Proceda, por favor, con el siguiente asunto del orden del día.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: El siguiente punto, señor Consejero Presidente, es el número 10 y corresponde a asuntos generales.

Han sido inscritos tres puntos, los dos primeros de parte del señor representante de MORENA, el primero relativo a candidatos independientes.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra en este primer asunto general el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Gracias. Buenas tardes a quienes han llegado.

Quisiera iniciar este tema con una llamada de atención, no al Instituto Electoral del Estado de México, sino en su conjunto, a la autoridad electoral nacional.

Hace algunas semanas se hizo del conocimiento público, por parte del Registro Federal de Electores, a través del Presidente del Instituto Nacional Electoral, que se habría detectado una forma de vulneración al sistema electrónico para recabar las firmas de apoyo a candidatos independientes en diversos distritos del país, una enorme cantidad de ciudadanos habrían incorporado, algunos más, algunos menos, copias de credencial de electoral en la aplicación del INE; se habían superpuesto datos a estas fotografías de las credenciales de elector para simular la obtención de un apoyo ciudadano y que, habida cuenta de la investigación que se estaba haciendo, resultaba evidente que se estaba defraudando no solamente la voluntad de los ciudadanos, que no expresaban con su firma de puño y letra esta intención de apoyo, sino además que se estaba defraudando al sistema electoral novísimo de las candidaturas independientes en el país.

Es decir, empezamos a nivel federal a observar que los ciudadanos o algunos de los ciudadanos, para no generalizar, que se dicen puros, santos, claros, honestos, que tienen un discurso antisistémico, un discurso antipartidario y que muchas veces cuestionan a los partidos políticos por sus prácticas, hoy muchos de esos ciudadanos que se inscribieron han recabado firmas falsas en la aplicación del Instituto Nacional Electoral. Y eso no lo digo yo, lo dice el propio Registro Federal de Electores.

Y como dicen que la burra no era arisca, sino que los palos la hicieron, y que toda vez que tenemos firmado un convenio de colaboración con el Instituto Nacional Electoral específicamente en este rubro, yo quiero pedir, exigir a este Consejo General que se haga una escrupulosa investigación sobre las firmas, sobre los respaldos ciudadanos que están recibiendo los aspirantes a candidatos independientes en el Estado de México.

No es posible que se vulnere de esta forma tan burda la ley, ya lo vimos en el próximo pasado proceso electoral, que con tal de obtener una nominación se recurrió hasta a los muertos, firmas de ciudadanos que estaban muertos o cuyo registro electoral ya no pertenecía al Estado de México, sino a otras entidades del país, habrían firmado hipotéticamente las cédulas de apoyo.

Pero además de ello, lo más lamentable es que los tribunales electorales del país validaron este tipo de conductas, limitando la posibilidad de que la institución, que el Instituto Electoral del Estado de México tuviera la oportunidad debida para verificar esas cédulas de apoyo.

Y este hecho resulta inaudito, porque trastoca el verdadero sentido que se le dio a las candidaturas independientes; es más, hoy sabemos, como todo, en materia electoral hoy

hay despachos externos que están ofreciendo a estos ciudadanos el servicio de recabarles el apoyo ciudadano y es mediante esta vía.

Hay despachos que dan cursos sobre cómo ser candidatos independientes; ahora hay despachos que promueven todos los juicios de protección a los derechos político-electorales de los ciudadanos, a los cuales se les negó la posibilidad de ser aspirantes a candidatos independientes y que se están constituyendo en una mafia para defraudar la ley.

Yo quiero poner especial énfasis, Presidente, para que dentro del marco del Convenio de Colaboración se haga una investigación a fondo; no por otra cosa, sino porque en el informe que dio el Presidente del INE de esta situación, en cuanto a las candidaturas a diputados federales, quiero señalar, señaló que el Estado de México, junto con el Distrito Federal, eran las dos entidades federativas donde más estaba sucediendo esta situación y en esa tesitura nos parece sumamente importante que el Instituto Electoral del Estado de México tome cuentas.

Ya sé que me va decir que es una aplicación del INE; ya lo sé, pero dentro del marco del convenio se puede pedir la información, se puede exigir que se dé seguimiento a la verificación del cumplimiento del requisito en la aplicación; se puede solicitar la confronta de las imágenes, con las imágenes que se tienen en el Registro Federal de Electores, y yo le solicito que se haga.

Porque además desde el primer día en que se posibilitó, en que ya los aspirantes salieran a recabar su apoyo ciudadano, desde ese primer día personalmente me dirigí a usted, para solicitarle que el Instituto hiciera público diariamente, cada dos o cada tres días cuál es el avance que tiene cada candidato en el Estado de México, para recabar su apoyo ciudadano.

Yo, en mi caso, lo he tenido que estar solicitando por escrito cada dos o tres días, pero me parece que esa información debe aparecer en la página de internet del Instituto Electoral del Estado de México, atendiendo el principio de máxima publicidad de los actos.

Ya sé que me va decir que es una aplicación del INE, sí, pero usted tiene una clave de acceso y esa clave de acceso le proporciona los datos estadísticos y ésa la puede subir con toda propiedad, insisto, bajo el principio de la máxima publicidad de la información a la que tiene acceso el Instituto, a la página de internet, porque eso, evidentemente que a todos los ciudadanos del Estado de México nos interesa saber cuál está siendo el respaldo, el apoyo que diariamente tienen los candidatos independientes.

Lo hice en forma comedida desde aquella ocasión, lo reiteré en una ocasión más a usted y a algún otro Consejero. Hoy creo que se hace indispensable, ya avanzado sustancial el plazo, está por vencerse y creo que los ciudadanos mexiquenses requerimos, requieren esta información actualizada.

Porque ahí donde no hay transparencia, pues nos gana la suspicacia y creo que este proceso electoral en curso, si algo no necesita es exceso de suspicacia.

Es cuanto, Presidente.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Respecto de este tema que, por supuesto, es de interés de este Consejo General y agradezco que lo haya traído a la mesa el día de hoy, quisiera señalar que es muy tranquilizador el saber que la utilización de la aplicación, el aplicativo del INE para recabar el apoyo ciudadano a los aspirantes a candidatos independientes está dando justo los resultados que se habían previsto.

Es en garantía para los ciudadanos que apoyan a un aspirante a candidato independiente, de que sus datos no serán tratados, sus datos personales no serán tratados o mal utilizados por ninguna otra instancia, sino solamente utilizados para la verificación de que efectivamente se trata de personas reales, apoyando a aspirantes con aspiraciones legítimas.

Vale la pena destacar que el anuncio, el aviso que hizo el INE a través de diferentes instancias: La Dirección de Partidos Políticos, la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores y una Comisión, la Comisión de Consejeros correspondiente, tiene que ver con la revisión que se hizo a detalle de los apoyos ciudadanos recabados por los aspirantes a una candidatura independiente a nivel federal cuyo plazo ya terminó.

Entonces estamos muy oportunos para reiterar esta solicitud que nos hace hoy el señor representante, de que sea una revisión escrupulosa, porque lo fue, porque ya nos explican en las diferentes conferencias de prensa los funcionarios del INE correspondientes que se revisaron más de 170 mil registros, que es una cantidad aproximada a las que en este momento se han recabado en el Estado de México, por lo que una vez concluido el plazo el próximo 22 de enero para quienes están aspirando a una candidatura independiente para integrar ayuntamientos se va a obtener, y ya lo ofrecieron además los funcionarios del INE, se hará la misma revisión, así de exhaustiva, de los apoyos ciudadanos recabados para, primero, evitar considerar válidos apoyos obtenidos de manera ilegítima y eventualmente incluso presentar las denuncias ante las autoridades correspondientes.

Entonces haremos una solicitud formal a partir de esta petición en el Consejo General, pero déjeme adelantarle que tenemos la certeza de que el Instituto Nacional Electoral lo tiene así previsto y será algo bastante práctico a través de estos medios electrónicos, cosa que no tuvimos, como usted bien lo señala, la oportunidad de hacer cuando se hacía en papel.

Cuando se hacía en papel tampoco teníamos manera de saber cuántos apoyos llevaban todos los días. Actualmente el reporte que el Instituto Nacional Electoral genera, el aporte que incluso le puede devolver a los aspirantes a candidatos independientes para que otra vez, mostrando una de las virtudes o de las ventajas de esta aplicación, cada aspirante sepa cuántos apoyos de los que ha mandado se consideran válidos porque aparecen en la Lista Nominal correspondiente está siendo entregado así a los candidatos independientes.

En el Instituto Electoral del Estado de México tenemos la posibilidad de dar de alta a auxiliares de estos aspirantes, tenemos un conocimiento de las cifras, pero toda vez que no son cifras generadas por el Instituto Electoral del Estado de México me parece que sería indebido e inadecuado publicarlas como eso, como cifras oficiales de parte del Instituto.

Pero déjeme decirle que a través o a propósito de su inquietud, el 5 de enero pasado se hizo una solicitud a la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para que se habilite en la página electrónica del Instituto Nacional Electoral una liga en la que en términos similares a como se hace la difusión de las cifras de los aspirantes a un cargo a nivel federal, también se haga en el caso del Estado de México para los 84 aspirantes que en este momento se encuentran recabando el apoyo ciudadano.

Todavía no hemos recibido respuesta a esta solicitud, pero esto no obsta para señalar que está comprometido un informe detallado al final para poder determinar cuántos de estos 84 aspirantes sí alcanzaron el apoyo requerido, cuántos no y habrá un reporte y unas cifras ahora sí validadas y oficiales por parte del Instituto Nacional Electoral para ser informadas a este Consejo y a la ciudadanía en general.

En este asunto del orden del día, y en primera ronda, tiene ahora el uso de la palabra el señor representante del Partido del Trabajo.

REPRESENTANTE DEL PT, LIC. JOEL CRUZ CANSECO: Gracias. Con su venia, Consejero Presidente.

El comentario o la petición que hace el señor representante de MORENA, el licenciado Ricardo Moreno, por supuesto que lo acompañamos en un noble sentido de preocupación.

Primero, destacar que es evidente que muchas de estas candidaturas independientes están siendo motivadas por actores políticos que tienen amplios deseos de perturbar el proceso del voto libre y que están buscando métodos para poder dividir el voto ciudadano, fundamentalmente dirigido a las fuerzas políticas que hoy compiten y que tienen o hay una amplia posibilidad de competitividad y de triunfos.

Por ello no es menor el tema de que este órgano electoral debe ser más proactivo, así como se acaba de generar una Comisión Especial para la Equidad, el Género y todas estas cosas, pues así al mismo tiempo también este órgano electoral asuma con toda autoridad y rigor este asunto, porque evidentemente que la tentación de fraude está latente.

¿Por qué lo traigo a colación? Porque ahora, recientemente que se aprobaron las posibles solicitudes de registro de candidatos independientes en órganos desconcentrados, hay evidencia plena de que los consejeros y los vocales ayudaron a los aspirantes a subsanar, inclusive violando la Ley, dieron doble oportunidad de registro cuando ya se les había vencido su oportunidad y que no fue aprobado su registro, como fue un caso en Tecámac, le volvieron a dar la oportunidad de que volviera a presentar todos sus documentos.

Es decir, ¿a qué voy? A que las candidaturas independientes hoy, lamentablemente, no gozan de credibilidad y una gran cantidad de estas propuestas... No dudo que haya candidaturas legítimas, pero muchas otras han sido motivadas por el propio sistema, están convocados para dividir el voto ciudadano con negras intenciones.

En consecuencia, no dudamos ni tantito que en la recabación de firmas se estén dando actos fraudulentos. Y sería inaceptable pensar que el 100 por ciento de los candidatos independientes, que hoy aspiran a que les sea reconocida su posibilidad de participar, no tengan entre manos actos fraudulentos o métodos para obtener las firmas.

Por ello, hoy, sumándonos a la preocupación que hace el señor representante de MORENA, por supuesto que sería no dar crédito que el 100 por ciento de aspirantes a ser candidatos independientes cumplan con todos los términos, todas las normas y todas las firmas. Sería increíble, sería algo que rebasa las expectativas de lo posible.

Si eso fuera, tendríamos entonces materia para llevar a cabo un proceso de análisis muy serio que pondría en tela de juicio los actos de este órgano electoral.

Esperamos, deseamos y exigimos que este órgano electoral actúe, sea un actor decisivo y fundamental, y que vigile y que convenza a los partidos políticos de que quienes están recabando firmas para ser candidatos en calidad de independientes, lo hagan de manera legítima, limpia y que quede demostrado que las firmas son auténticas y que no se actúe como se actuó ahora en el reciente proceso de gobernador, en donde a dos aspirantes independientes se les dio trato distinto a efecto de auscultar la cantidad de firmas y la calidad de ellas.

Fue inaudito que a una candidata se le dieron todas las facilidades y a otro se le encontraron mil pretextos para rechazar la autenticidad de las firmas.

Eso es finalmente un pleito de casa, allá la historia ha de reconocer qué fue lo que pasó ahí, pero en el caso de los candidatos independientes en el Estado de México para este siguiente proceso sería inaudito que fueran reconocidos como candidatos aquellos que de manera ilegítima están obteniendo firmas, porque obviamente dejarían en entredicho la calidad de la autoridad electoral del Estado de México. Y esperamos que eso no ocurra.

Por ello, por supuesto que nos sumamos a esta petición que hace el señor representante de MORENA, la acompañamos y no tendría por qué ser de otra manera, somos aliados y vamos a acompañar todas estas iniciativas que surjan de MORENA, del PES o del Partido del Trabajo que tengan por objeto que los triunfos que esta coalición obtenga próximamente sean reconocidos, porque también lo vamos a hacer en la misma tesitura con las coaliciones que ya están debidamente registradas ante las instancias electorales.

Es cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

Señoras y señores integrantes del Consejo, me permito detener un momento el otorgamiento del uso de la palabra en este punto del orden del día para comentarles que

el día de ayer el señor representante del Partido de la Revolución Democrática, el licenciado Rivera Escalona, me informó que el día de hoy en horas de la mañana las dirigencias de los partidos políticos del PRD, de Acción Nacional y de Movimiento Ciudadano estarían en las instalaciones de este Instituto para entregar la documentación relativa al registro, a la solicitud de un registro de una coalición para este proceso electoral en marcha.

Comentábamos con él, que él sabía que había una sesión y que eventualmente, si esto sucedía durante la sesión, lo que haría sería proponer un receso para, en un asunto de muy elemental cortesía política, poder atender a las dirigencias en este acto y después reanudar el desarrollo de la sesión, por lo que, en uso de las atribuciones que me confiere el artículo 45 de este Consejo, en breve, después de darle el uso de la palabra al señor representante de MORENA, haré esta consulta a mis compañeros integrantes con derecho a voto.

Tiene el uso de la palabra el señor representante de MORENA.

REPRESENTANTE DE MORENA, LIC. RICARDO MORENO BASTIDA: Para facilitarle el trámite que debe dar a este asunto, yo retiro el asunto general que inscribí.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien, gracias, señor representante.

De cualquier manera, hay todavía otro asunto general pendiente, por lo que, si no tienen ustedes inconveniente, consulto a mis compañeros integrantes del Consejo con derecho a voto, si no hay oposición a la propuesta de su servidor, para que decretemos un receso de aproximadamente 15 minutos en esta sesión, para continuarla una vez resuelto el trámite que les comenté.

Bien.

Le pido al señor Secretario que dé cuenta, que registre que siendo las 12 horas con cinco minutos de este viernes, 19 de enero, decretamos un receso en esta Sesión Ordinaria, la cual reanudaremos una vez resuelto el trámite referido.

Muchísimas gracias por su participación y por su paciencia.

(RECESO)

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Bien.

Muchísimas gracias por su paciencia y atención.

Una vez transcurridos los 15 minutos propuestos, que fueron suficientes para desahogar la actividad señalada, pediría al señor Secretario que siendo las 12 horas con 21 minutos, de este mismo viernes 19 de enero, verifique si existe el quórum necesario para continuar con el desahogo de esta sesión, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, se encuentran presentes en la sala las consejeras y consejeros integrantes de este órgano; contamos con la presencia del señor representante del Partido Revolucionario Institucional; del señor representante del Partido del Trabajo, J. Ascención Piña Patiño, y también del señor representante de MORENA, por lo que existe el quórum legal para llevar a cabo esta sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Entonces reanudamos.

Estábamos en la primera ronda del primer asunto general y pregunto si alguien más desea intervenir en éste.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante del Partido Revolucionario Institucional.

REPRESENTANTE DEL PRI, MTRO. ISABEL T. MONTOYA ARCE: Gracias, señor Presidente.

Señoras consejeras y consejeros, compañeros.

El tema que puso en la mesa el licenciado Ricardo Moreno, para mí también es un tema muy importante.

Yo creo que para todos los partidos políticos y para las autoridades electorales, es un tema extremadamente delicado.

Los medios de información han dado cuenta efectivamente del gran problema que se está dando con las credenciales de elector que han sido utilizadas o mal utilizadas por algunos candidatos, que aspiran a algún cargo de elección popular de manera independiente.

Yo creo que a todos nosotros nos debe de llamar la atención, porque es un problema serio, es un problema muy delicado.

Las instituciones no pueden ser rebasadas por delincuentes que cometen ese tipo de atrocidades.

Pero también me llama mucho la atención lo que aquí se ha dicho sobre este tema.

Todos de alguna manera establecimos que debemos siempre de ajustarnos al Estado de Derecho, porque sólo así vamos a poder avanzar y caminar hacia una ruta democrática y hacia un proceso electoral limpio y en paz.

Obviamente cuando nosotros decimos que se están cometiendo ese tipo de delitos o de conductas y si tenemos conocimiento de ellas, estamos obligados por ley a denunciarlos.

Para eso existe el Ministerio Público, existen las Fiscalías Especializadas en Delitos Electorales.

Es importante que quienes tengan conocimiento de la existencia de esos delitos o identifiquen de manera directa o indirecta a ese tipo de delincuentes, los denuncien.

Hemos tocado una serie de temas el día de hoy muy importante y uno de ellos fue de el de transparencia. Aquí se crea una Comisión de Transparencia y si queremos ser transparentes, queremos rendir cuentas, queremos salirnos de la opacidad en la que muchas instituciones a veces caen, pues, nosotros tenemos que ser el ejemplo de ello.

Por eso yo sí exhorto, exhorto a mis compañeros representantes, a las señoras consejeras y consejeros y a todos los aquí presentes a que cuando tengan conocimiento de la comisión de un delito en materia electoral la denuncien.

No simplemente basta venir y decirlo aquí, vamos a denunciarlos. La única forma de poder avanzar, insisto, en nuestro sistema democrático, la única forma de tener elecciones transparentes y que tengamos certeza jurídica en ellas es también denunciando, no nada más enunciando, aclaro.

Es fundamental que en verdad hagamos uso de los instrumentos jurídicos que tenemos a nuestro alcance para lograr que nuestro sistema democrático avance y que evitemos el paso a delincuentes electorales.

Es cuanto, señor Presidente

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿hay alguna otra intervención?

No.

¿En segunda ronda?

Bien.

Al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Señor Consejero Presidente, daría cuenta de la presencia del licenciado José Roberto Valencia Ortiz, representante del Partido Nueva Alianza.

Y de Daniel Antonio Vázquez Herrera, representante del Partido Político Local Vía Radical.

Señor Consejero Presidente, en el punto relativo a asuntos generales ha sido inscrito un segundo asunto de parte del señor representante de MORENA, relativo a la prevención de la violencia política...

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Antes de irnos al receso lo retiró.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Perdón, señor Consejero Presidente.

Haré una precisión: En el punto relativo a asuntos generales, continuaríamos con el asunto inscrito por el señor representante del Partido Vía Radical, relativo a la precampaña de Vía Radical.

Sería cuanto.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Tiene el uso de la palabra, en primera ronda, el señor representante de Vía Radical.

REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO LOCAL VÍA RADICAL, C. DANIEL ANTONIO VÁZQUEZ HERRERA: Muchas gracias, Consejero Presidente.

Para los que quedan en este asunto, quisiera señalar tres puntos muy breves.

El primero es que uno de los órganos internos del partido que represento, denominado Consejo Electoral, en ejercicio de las atribuciones que le confieren nuestros Estatutos, lanzó una convocatoria abierta a toda la ciudadanía y a nuestra militancia para participar en el proceso interno para la selección de candidatos y a la fecha tenemos muchos registros de precandidatos.

En todos los municipios y en todos los distritos electorales locales hemos recibido solicitudes de registro como precandidatos, y esto lo decimos con total alegría y con total orgullo, incluso en algunos municipios tenemos tres, cuatro o hasta cinco solicitudes de registro de precandidaturas.

El Consejo Electoral, conformado por ciudadanos, por expertos en derecho electoral, por militantes y por no militantes, resuelve sobre las solicitudes de registro de precandidaturas en un plazo de 48 horas, de manera que al día de hoy, que hoy es el último día para recibir esas solicitudes ya se estará contando con el registro de todos nuestros precandidatos en el Sistema Nacional de Registro que opera el INE.

La segunda idea es que vamos a comenzar una contienda interna para elegir a los mejores perfiles ciudadanos venidos desde la academia, desde el sector empresarial, incluso desde el servicio público, pero todos con un perfil netamente ciudadano para formar nuestras planillas y fórmulas a diputados locales, y con total alegría les decimos que vamos a postular candidatos en todos los municipios y en todos los distritos del Estado de México.

Hoy vamos a arrancar las precampañas de nuestro partido, a las 11 y media de la noche nos vamos a concentrar, muchos ciudadanos conformamos Vía Radical, afuera de la Cámara de Diputados aquí en la Ciudad de Toluca y en punto de las cero horas, ya una vez que comience el sábado, arrancarán las precampañas de nuestros precandidatos.

Y la tercera idea es que las precampañas serán totalmente legítimas, serán verdaderas precampañas, no serán simulación, será una verdadera contienda interna para ganar la preferencia de la militancia y de los afiliados de Vía Radical.

No tendremos precandidatos únicos, como lamentablemente hoy todos los precandidatos a la Presidencia de la República son precandidatos únicos.

Nosotros fomentaremos un ambiente de mucha discusión, de mucho diálogo, de mucho debate entre nuestros precandidatos y, una vez que llegue la campaña, seremos totalmente respetuosos de las demás expresiones políticas, seremos muy críticos de los resultados del Gobierno del Estado de México, seremos muy críticos de los resultados de los gobiernos municipales, seremos muy críticos de los resultados que dan los diputados locales de todos los partidos, pero no sostendremos nuestra campaña en descalificaciones ni haremos de los vicios privados virtudes públicas, jamás recurriremos al desprestigio, al discurso de odio o a la denigración como estrategia para ganar la confianza de la ciudadanía.

Sí haremos hincapié en todo los errores que han cometido las demás fuerzas, en todos los errores que han cometido los gobiernos locales y en todos los errores que han cometido los gobiernos estatales, pero nunca utilizaremos esos errores, esas deficiencias como catapulta para nuestra plataforma; por el contrario, utilizaremos nuestras propuestas, nuestra juventud y la gran cercanía que hemos generado con la ciudadanía, con el sector empresarial, con los grupos de estudiantes, con el sector magisterial.

Desde este momento hago un compromiso en nombre de mi partido, que respetaremos en todo momento la Legislación Electoral, no incurriremos en actos anticipados, no incurriremos en rebase a topes de gastos de campaña, nos apegaremos totalmente a la ley y le pedimos a la autoridad electoral que sea sumamente acuciosa a la hora de revisar el comportamiento de los demás partidos y de los demás actores.

Con esto les quiero decir que Vía Radical se comportará a la altura de este Instituto, a la altura de la normatividad, estaremos siempre dispuestos a ser observados, a ser fiscalizados, a ser cuestionados, incluso de la forma más acuciosa y más minuciosa que así se desee, porque Vía Radical es la casa de los ciudadanos.

Para transformar al Estado de México la vía es radical.

Gracias.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias a usted, señor representante.

En este asunto general y en primera ronda, ¿alguien más desea intervenir?

¿En segunda ronda?

Bien, al no haber más intervenciones, pido al señor Secretario proceda con el siguiente asunto del orden del día, por favor.

SECRETARIO EJECUTIVO, MTRO. FRANCISCO JAVIER LÓPEZ CORRAL: Es el número 11, señor Consejero Presidente, y corresponde a la declaratoria de clausura de la sesión.

CONSEJERO PRESIDENTE, LIC. PEDRO ZAMUDIO GODÍNEZ: Gracias, señor Secretario.

Siendo las 12 horas con 33 minutos de este viernes 19 de enero de 2018, damos por clausurada esta Primera Sesión Ordinaria del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México en 2018.

Por su participación y asistencia, muchas gracias.

Buenas tardes.

- - -o0o- - -